

Ministerio de Educación y Justicia

Expediente N° 49379/86

BUENOS AIRES, - 6 ABR. 1987

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "VICTOR MERCANTE" (V-3) solicita la aprobación para aplicar con carácter experimental, a partir del término lectivo 1987, un plan de estudios de nivel terciario para un "Curso de Especialización de Metodología de la Investigación Educativa", y

CONSIDERANDO:

que es necesario crear recursos humanos idóneos para el campo de la investigación educativa.

que el mencionado proyecto tiende a ampliar y enriquecer las posibilidades profesionales y laborales en relación con la formación ya adquirida por egresados de nivel terciario con título docente.

que, asimismo, se han de incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional para sus egresados, acorde con los principios que fundamentan el concepto de educación permanente.

que la presentación del ensayo educativo se ajusta a las prescripciones que establece el Decreto N° 940/72.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a partir del término lectivo 1987 la aplicación experimental del plan de estudios para el "Curso de Especialización de Metodología de la Investigación Educativa" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial

Handwritten initials and signature



Ministerio de Educación y Justicia

"VICTOR MERCANTE" (V-3) de Villa María, Provincia de CORDOBA.
ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, asesoramiento y evaluación de la experiencia y la realización de los ajustes curriculares que la evaluación determine necesarios.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO

1- IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Curso de Especialización de Metodología de la Investigación Educativa
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Curso de Especialización para Profesores
- 1.4. Especialidad: Metodología de la Investigación Educativa.
- 1.5. Duración del Plan de Estudios : 2 (dos) años y 1 (un) cuatrimestre
- 1.6. Título que otorga: Profesor de ... especializado en/ Metodología de la Investigación // Educativa
- 1.7. Condiciones de Ingresos
 - 1.7.1. Poseer título de Profesor egresado de establecimientos de nivel superior o universitario
 - 1.7.2. Poseer certificado de salud psicofísica expedido por la autoridad competente

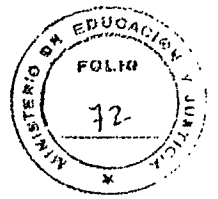
2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado

2.1.1. Misión Docente:

Asumir el compromiso de cumplir con el fin de la educación formulado para la Nación Argentina y /

CRP
[Handwritten signature]



mediante una adecuada especialización metodológica en el campo de la Investigación Educativa.

2.1.2. Funciones:

Además de las propias de todo docente, el curso // lo especializa para cumplir con las siguientes // funciones:

- Diseñar proyectos de Investigación Educativa.
- Conducir la aplicación de Proyectos de Investigación Educativa.
- Evaluar proyectos de Investigación Educativa.

2.1.3. Conocimientos y habilidades profesionales:

Dado que la especialización será realizada por // docentes que tienen formación en un área específica y también el marco teórico-práctico que fundamenta el ejercicio de la profesión, deberán alcanzar:

2.1.3.1. Conocimientos de :

- La estructura conceptual del conocimiento científico: la constitución del conocimiento científico.
- Las diferentes formas de llevar a cabo la investigación científica en el campo educacional.
- Distintos elementos que integran esque

car
[Handwritten signature]



mas alternativos de investigación.

- Los principios y elementos básicos de // la lógica científica.
- Los aspectos conceptuales para implementar la transformación educativa.

2.1.3-2. Habilidades para:

- Orientar investigaciones sobre diferen-tes problemas reales vinculados al ámbito educativo.
- Seleccionar la metodología adecuada pa-rra llevar a cabo la investigación en // los diversos campos.
- Manejar los pasos y recursos que inte-/gran el proceso de investigación educa-tiva.
- Reconocer los argumentos válidos resul-tantes de las investigaciones realiza-/das.
- Identificar disensos verbales y usos no informativos del lenguaje en el campo / de la investigación educativa.
- Proponer soluciones alternativas a los/ problemas que surjan de los estudios e/ investigaciones.

CRP
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



- Redefinir la docencia perfeccionando permanentemente la práctica.
- Mantener vínculos con organismos e instituciones de la comunidad a fin de / establecer formas de cooperación para la promoción y/o concreción de investigaciones educativas .

2.1.4 Valores personales :

- Respeto por la dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.
- Sensibilidad y objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia, templanza.
- Actitud de servicio y justicia.
- Perseverancia en el logro de los objetivos fijados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Creatividad.
- Apertura al diálogo y al cambio.
- Identificación con los valores esenciales de / la nacionalidad.

2.1.5. Deberes profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido

CRP
[Firma manuscrita]



- do con los valores que definen su profesión.
- Comprender el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y de la sociedad.
 - Emplear con sentido ético sus conocimientos.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos.
 - Responder a los fines y objetivos de la educación Argentina.

2.1.6. Competencia del título:

- Efectuar o participar en investigaciones educativas que presenten un interés real para el desarrollo económico, social, científico y cultural en el nivel local, provincial y nacional.
- Ejercer la docencia en cátedras vinculadas con la Metodología de la Investigación Educativa en establecimientos de Nivel Medio y Terciario no universitario .
- Asesorar en el ámbito educativo a organismos, / instituciones y particulares en los procesos / de Investigación Educativa.

2.2. Objetivos del plan de estudios:

- Formar especialistas capacitados para llevar // adelante procesos de investigación educativa en

cel
[Handwritten signature]



diversos campos.

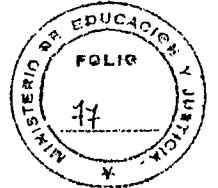
- Formar recursos humanos en condiciones de brindar / asesoramiento para orientar procesos de investigación.
- Capacitar docentes especializados en investigación educativa para:
 - . Desempeñar la docencia en el área de la investigación.
 - . Conducir a los educandos hacia su perfeccionamiento personal tanto a nivel individual como social.
 - . Ejercer con eficiencia su función, demostrando // una preparación académica sólida.

2.3. Estructura del Plan de Estudios

El plan se estructura en módulos bimestrales

<u>Año</u>	<u>Módulo</u>	<u>N de Horas</u>
<u>Primer año</u>		
1-	Primer bimestre: Introducción a la Investigación Social	50
2-	Segundo bimestre: Diseños Experimentales y Cuasi-Experimentales	50
3-	Tercer Bimestre: Diseños de Trabajo Cualitativos	50
<u>Segundo Año:</u>		
4-	Primer bimestre: La Estadística Aplica-	

CRP
[Handwritten signature]



- da al Hecho Social 50
- 5-Segundo bimestre: Diseño de Instrumentos de Recolección de Información. 50
- 6-Tercer bimestre : Investigación Evaluativa 50

Tercer año

- 7-Primer cuatrimestre: Seminario-Taller de Integración, Recuperación y Profundización 100

2.4. Finalidad de los Módulos del Plan de Estudios

1- Introducción a la Investigación Social

Tiene como finalidad ver la construcción del "saber" científico, una redefinición de la docencia/ como profesión y no como oficio; los usos de la lógica- aunque no necesariamente del modelo- de la investigación en distintos momentos de la práctica docente, etc. Esto supone salir del problema cerrado que se presenta en los cursos de metodología, aunque sin duda van a surgir los grandes temas epistemológicos que rodean a la investigación y a la ciencia.

2- Diseños Experimentales y Cuasi-experimentales:

En este módulo se incursionará en la lógica experimental aplicada al hecho educativo y al hecho so-

UP
[Handwritten signature]



cial. Deberán verse los elementos metodológicos / que surgen del modelo de ciencia natural o expe- / rimental, que llevados a ultranza configuran el / planteo positivista pero que tienen un sustrato / válido . Se ve la lógica del experimento, prerre- / quisitos y sobre todo, lo que se llama los diseños / cuasi-experimentales, que son los que se usan en / ciencias sociales.

3- Diseños de trabajo Cualitativos

- Este módulo surge de las disciplinas no experimen- / tales, fundamentalmente dos que son las principa- / les. Por un lado, la lógica de la ciencia históri- / ca, que incorpora el elemento tiempo como consti- / tutivo del hecho social y que en educación agrega / la posibilidad de ver en cada fenómeno desde su / gestación y sus circunstancias específicas. Por / otro lado, todos los diseños de investigación /// / tienen que ver con la antropología, y la etnogra- / fía, que valorizan fundamentalmente la posibilidad / de tener en cuenta al mismo tiempo una serie de // / variables cualitativas, que superan incluso las / que tenía pensadas de antemano el investigador.

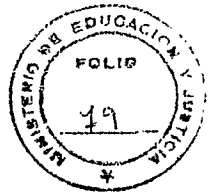
4- La Estadística Aplicada al Hecho Social

El desarrollo de este módulo no debe ser entendi-

URP

JM
CM

Q



Ministerio de Educación y Justicia

do como teoría estadística o desarrollo matemático que sostiene la estadística, como la enseñan muchas veces los estadísticos. Se incluyen temas // como: la estadística usual para el análisis de // diseños descriptivos; las condiciones estadísticas para la validez o representatividad (donde se incluye todo lo relativo al muestreo); las estadísticas usuales para el análisis de diseños explicativos y, sobre todo, la lógica del análisis estadístico para la aceptación o no de una hipótesis testeada.

5- Diseños de Instrumentos de Recolección de Información

Este módulo actúa como integrador de los cuatro / módulos que el alumno debe haber visto y aprobado en su carrera: "Introducción a la Investigación Social"; "Diseños Experimentales y Cuasi-Experimentales"; "Diseños de Trabajo Cualitativos"; y / "La Estadística Aplicada al Hecho Social". Se entrecruzan los distintos tipos de diseños: exploratorio, descriptivo y explicativo. No es un conjunto de recetas de cómo hacer una encuesta, o cómo construir una escala, sino un ejercicio de búsqueda / conjunta entre profesores y alumnos de criterios / para construir instrumentos válidos para recolec-

URP



tar la información que se precisa.

6- Investigación Evaluativa

En este módulo se ve la investigación como instrumento de la evaluación. Se estima de gran importancia para los docentes, como parte de dos grandes procesos; por un lado, para aprender a integrar la evaluación del aprendizaje dentro del contexto de la investigación social; por el otro, para entender que el mismo proceso de enseñanza, o sea la propuesta que ellos llevan, es factible de ser evaluado // con técnicas de investigación. En ello va la idea / de profesionalizar al docente. Se evalúan también// las innovaciones que hagan o quieran hacer.

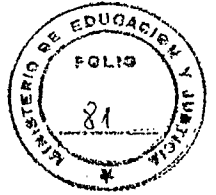
7- Seminario Taller de Integración, Recuperación y Profundización

En este módulo cada alumno debe presentar una investigación acabada sobre un tema específico. La / misma se evalúa, mediante un análisis en forma conjunta entre el profesor y los alumnos, marcando así cada uno de los aspectos positivos y negativos, integrando de esa manera todos los conocimientos adquiridos en los dos años de estudio.

2.5. Organización Pedagógica

2.5.1. Sistemas de orientación y observación

CEP
[Handwritten signature]



Se realizará un Plan de Orientación Profesional con el objeto de:

Conocer las características del grupo de alumnos.

Informar sobre los módulos que configuran el plan de estudios.

Informar sobre las disposiciones reglamentarias que rigen la carrera.

Realizar un diagnóstico juntamente con el equipo de profesores para aunar criterios respecto a la conducción y orientación del grupo.

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores, alumnos y el Coordinador Técnico-Pedagógico para realizar las coordinaciones y los ajustes necesarios en los diversos módulos.

2.5.2. Régimen de Evaluación

De acuerdo con las características y planificación de cada uno de los módulos del plan de estudios, los profesores podrán optar por alguno de los siguientes sistemas :

Trabajos Prácticos

UP
[Firma manuscrita]



Parciales

Monografías

Trabajos Grupales

Coloquios

Exposiciones personales y grupales

Estas se aplicarán para los casos de los primeros seis módulos mientras que para / el séptimo y dado que estamos hablando / del trabajo final de la carrera, su apro- bación se logra con la presentación de // éste en tiempo y forma, con la guía o tuto- ría de un profesor, defendido ante tribu- nal examinador.

2.5.3. Régimen de Asistencia

Se aplicará el Reglamento Orgánico (dto. 4205/ 57) y sus modificaciones.

2.5.4. Planta Funcional

La Planta Funcional, además del personal de conducción común a todos los institu- tos y de los profesores que el plan de / estudios prevé para cada uno de los mó- / dulos, estará integrada por el siguiente personal:

CRP
[Handwritten signature]



- Un coordinador Técnico- Pedagógico con 8 (ocho) horas cátedra de nivel terciario/ semanales, para cumplir las siguientes // funciones:
 - Asesorar al Rector y al personal docente / en la interpretación, aplicación y evaluación del currículo.
 - Coordinar las actividades docentes a fin/ de asegurar el logro de los objetivos del plan de estudios.
 - Orientar el desarrollo de las planificaciones.
 - Orientar y supervisar la aplicación de // los contenidos fundamentales de cada módulo y su relación con la finalidad, el / perfil del egresado y los demás módulos :-/ del plan de estudios.
 - Establecer criterios comunes para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Coordinar las actividades de evaluación / del ensayo.

CRP
[Handwritten signature]